

APUNTES CÍVICOS

Número 10



CONSEJO DE VÍCTIMAS
DE DELITOS DE ODIO
Y DISCRIMINACIÓN

BASTA YA !! TODOS CONTRA LA VIOLENCIA *En todo ámbito y por todo motivo*

“Si las guerras, nacen en las mentes de los hombres, es ahí, donde hemos de construir los baluartes de la paz” (UNESCO)

La Violencia es un problema muy grave. Atravesamos unos momentos de bastante desconcierto institucional en lo relativo a abordar estrategias de prevención de la violencia, con déficits preocupantes en materia de políticas y legislaciones necesarias para que una sociedad democráticamente avanzada como la nuestra, encare la emergencia y desarrollo de conductas malignas de violencia con mejores resultados de los que estamos obteniendo. Las noticias incesantes de proliferación en múltiples escenarios de nuestra sociedad, y lo confirman los datos oficiales: la violencia crece; siempre y cuando no se compare con períodos de guerra y tragedias por todos conocidas. El horizonte es complejo pero sus retos no son imposibles, aunque por experiencia, tras visitar y trabajar con numerosos centros escolares, podríamos asegurar que, de momento, vamos a contracorriente en este nuestro empeño. Aunque hemos de significar que **cada vez que logramos hablar de violencia**, ponerla en cuestión, le ganamos nuevamente la partida.

Se escucha en debates, unas interpretaciones de tipo biológico, cuando no surgen el determinismo economicista o estructural, olvidando la perspectiva de una reflexión ética y la importancia de la determinación del sujeto como ele-

mento central en la decisión de una conducta violenta, lo que no niega la incidencia de otros factores de tipo social, especialmente las redes e internet, y el educativo, económico o cultural. Esto tiene graves consecuencias porque acaba evitando enfrentar a cada persona y su conciencia, con la responsabilidad de su conducta y por tanto, trivializa su acción, y aún más grave, puede legitimar un hecho violento. Frente a estas tesis sostenemos que

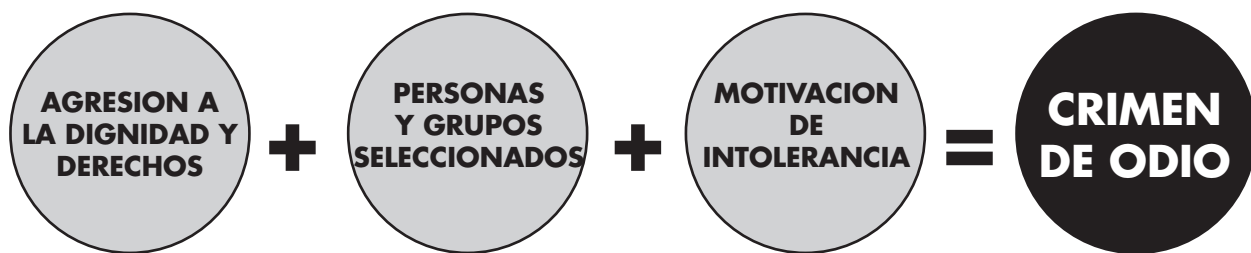
el ser humano puede ser agresivo por naturaleza, al igual que otras especies animales, pero las acciones violentas lo son por cultura y autodeterminación. La ciudadanía integrada por personas libres, dotadas de razón y conciencia, como seres morales que educadas en, la familia y en la escuela, en medios de comunicación, redes e internet, en grupos religiosos, en equipos deportivos, asociaciones u otros espacios sociales, somos **responsables de nuestros actos.**

Algunos de los elementos esenciales de esa malignidad de conducta, son la falta de **empatía** y de **compromiso moral**, la falta de **autocontrol** y de **límites** en el comportamiento, la **percepción irreal** y la mirada con **sesgo**,



junto al exceso de **autoestima**, el **egoísmo** y la voluntad **dominadora**, son configuradores de un cuadro en el que crece la semilla de la violencia. Esa semilla profunda, deberíamos llamarla **INTOLERANCIA**, pues con esta noción significamos una actitud observable como un poliedro maligno de muchas caras, con aristas que reconocemos por los hechos, ya sea acto o conducta, forma de expresión o comportamiento, manifestación personal, social o política, que en cualquiera de sus facetas, siempre viola o denigra la dignidad y los derechos del prójimo, o sencillamente invita a violarlos, negando el valor del ser humano y sus atributos esenciales como persona. proyectando, si la dejamos crecer, **el fin de la convivencia civilizada**. No, ni la violencia es “la partera de la historia”, ni con ella “te afirmas como sujeto”, como dicen algunos referentes totalitarios, al revés, afirmaba **Isaac Rabin: Todas las ideologías que justifican el asesinato, acaban convirtiendo el asesinato en ideología**.

Para extirpar sus raíces hemos de ir a las enfermedades morales y sociales de nuestro tiempo sin olvidar los contextos socioeconómicos, tecnologías y factores ideológicos-culturales; tenemos que deslegitimar la violencia junto a sus aliados de siempre: la **indiferencia** de la mayoría social, la **anomia moral** que es parte del problema, la **impunidad** del verdugo, a veces por ineficacia institucional, el **miedo** a ser potencial víctima, la **legitimación** ideológica o cultural, la **justificación** cómplice; tenemos que rechazar en todas sus formas y expresiones en que se manifiesta esa opción de **relación criminal** frente a la otra persona y



sustituir el dramático mensaje del olvido de la víctima por una proximidad humana solidaria. Hay que trabajar por una sociedad sin violencia, Es una deslegitimación que debe de ir acompañada de un mensaje firme de la sociedad democrática que traslade que su utilización deberá ser sancionada y siempre tendrá costes para quien la use.

Es cierto, frente a la acción terrorista, los crímenes de odio, el matonismo urbano, las bandas criminales, la violencia hacia mujeres, los maltratos a niños, la intolerancia criminal que se observa en nuestras ciudades, llenan de noticias los medios de comunicación, **no cabe abdicar**, hay que luchar contra esta lacra asumiendo que siempre se puede hacer algo para contribuir a su erradicación. El **compromiso contra la violencia** es una virtud que debemos adquirir individualmente y proyectar colectivamente; supone una decisión de partida, apostar por ser parte de la solución o por el contrario, apostar por la pasividad y el silencio cómplice, constituirse en ser parte del problema.

ACERCAMIENTO AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA

La violencia es **una degradante opción en la relación humana, es un recurso de dominación** que disponen los humanos, como bien saben quienes lo utilizan. Y es una opción que siempre tiene consecuencias, en primer lugar para las víctimas, para su entorno familiar, y también para la sociedad, como para el agresor y su entorno. Es una **maligna e inhumana opción** que no se debe propiciar y por el contrario se debe rechazar en toda sociedad democrática, deslegitimando su utilización y eviden-

ciando los límites sociales, incluyendo el mensaje punitivo, para que su uso no sea aceptado por la ciudadanía.

Desde una mirada holística, que lo observe **como un todo relacional**, desde su raíz destructiva, y a su vez **transversal**, que perciba como se desliza en sus formas, y manifestaciones, en sus diferentes ámbitos, e **integral** que se vea y se analice en todo su proceso, no solo en el momento de un acto concreto, sino desde su previa disposición al hecho, el acto y sus consecuencias. La violencia, muy de humanos, es una relación de fuerza que viola derechos, un método cruel de dañar, dominar, negar, eliminar a otra persona, es un acto carente de humanidad que ataca a lo profundo del ser, a la dignidad de la persona y por consiguiente, a sus libertades y derechos derivados. Que hablemos de ella, que la perdamos miedo, respeto y mucho menos aprecio, y conozcamos su raíz, es el camino para ganarle la partida.

No existe país ni comunidad que no sufra en una u otra medida el azote de la violencia. Las imágenes e información de actos y sucesos violentos invaden los medios de comunicación y son también vividos de cerca, en los hogares y calles, en las escuelas, en los lugares de ocio y de trabajo, en los estadios de fútbol y en muchos otros espacios sociales. También es cierto que **nadie nace violento** y que estas conductas se desarrollan por aprendizaje y necesitan de **un hábitat que las favorezca**, de unas condiciones para su existencia y desarrollo, de ahí la importancia de **achicar su espacio existencial**. No obstante, la **responsabilidad individual en el acto violento existe y es inexcusable**.

Recorriendo un camino contrario al del fatalismo y la aceptación social de la violencia, que tiene en **la guerra y el genocidio** su máxima expresión, con ocasión del Año Mundial de la Paz (1986), bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un equipo internacional de especialistas redactó un manifiesto reunido en Sevilla que fue adoptado por la UNESCO en 1989 y por organizaciones científicas y profesionales de todo el mundo. El Manifiesto, basado en hechos científicamente probados, afirma que no existe ningún obstáculo de naturaleza biológica que se oponga inevitablemente a la abolición de la guerra o de cualquier forma de violencia institucionalizada; proclama que la guerra es una invención social y que, en su lugar, se puede inventar la paz.

LA VIOLENCIA NIEGA LOS VALORES HUMANOS Y DEMOCRÁTICOS

La convivencia democrática descansa en la negación de la violencia. Esto supone el compromiso de partida de negar espacio político, ideológico, cultural o social a la violencia, negar la posibilidad de arrebatar el derecho a la vida de toda persona y proclamar que nadie, por mucho que invoque ideales patrióticos, religiosos o sociales, o que razone la existencia de un conflicto interpersonal, de relación interpersonal o comunitario, tiene legitimidad para agredir o matar a una persona, arrebatándole la vida o su derecho a vivirla sin temor, disfrutando de su libertad y dignidad. Es un compromiso para el que estamos todos convocados, ciudadanos e instituciones, una concertación, en definitiva, para hacer valer el principio ético universal, el imperativo: **¡No matarás!** La Constitución Española proscribe radicalmente el uso de la violencia.

MANIFIESTO DE SEVILLA SOBRE LA VIOLENCIA. 16 DE MAYO DE 1986

“Convencidos de que es responsabilidad nuestra como investigadores en diversas disciplinas llamar la atención sobre las actividades más peligrosas y más destructivas de nuestra especie, a saber la violencia y la guerra; reconociendo que la ciencia es un producto de la cultura que no puede tener carácter definitivo o abarcar todas las actividades humanas; agradecidos por el apoyo que hemos recibido de las autoridades de Sevilla y de los representantes españoles de la UNESCO; nosotros, los universitarios abajo firmantes, originarios del mundo entero y representantes de la disciplinas pertinentes, nos hemos reunido y hemos logrado el siguiente manifiesto sobre la violencia. En este manifiesto impugnamos cierto número de presuntos descubrimientos biológicos que han sido utilizados por personas, incluso en nuestros respectivos ámbitos, para justificar la violencia y la guerra. Puesto que la utilización de estos “descubrimientos” ha creado un clima de pesimismo en nuestras sociedades, proclamamos que la denuncia pública y reflexionada de tales manipulaciones constituye una contribución importante al **Año Internacional de la Paz**.

El mal uso de hechos y teorías científicos con el fin de legitimar la violencia y la guerra, sin ser un fenómeno nuevo, está estrechamente asociado al advenimiento de la ciencia moderna. Por ejemplo, la teoría de la evolución ha sido “utilizada” para justificar no sólo la guerra, sino también el genocidio, el colonialismo y la eliminación del más débil.

Explicamos nuestro punto de vista en forma de cinco proposiciones. Somos perfectamente conscientes de que, en el marco de nuestras disciplinas, se podría hablar de muchas otras cuestiones que también atañen a la violencia y la guerra, pero nos ceñiremos voluntariamente a lo que consideramos una primera etapa esencial.

1. Científicamente es incorrecto decir que hemos heredado de nuestros antepasados los animales una **propensión a hacer la guerra**. Aunque el combate sea un fenómeno muy expandido en las especies animales, en las especies vivas sólo se conocen algunos casos de luchas destructoras intra especies entre grupos organizados. Y en ningún caso implican el recurso a utensilios usados como armas. El comportamiento predador que se ejerce con respecto a otras especies, comportamiento normal, no puede ser considerado como equivalente a la violencia intra especies. La guerra es un fenómeno específicamente humano que no se encuentra en los demás animales. El hecho de que la guerra haya cambiado de manera tan radical a lo largo de los tiempos prueba claramente que se trata de un producto de la cultura. La filiación biológica de la guerra se establece, principalmente, a través del lenguaje que hace posibles la coordinación entre los grupos, la transmisión de la tecnología y el uso de utensilios. Desde un punto de vista biológico, la guerra es posible pero no tiene carácter ineluctable como lo demuestran las variaciones de lugar y de naturaleza que ha sufrido en el tiempo y en el espacio. Existen culturas que desde hace siglos no han hecho la guerra y otras que en ciertos periodos la han hecho con frecuencia y luego han vivido en paz durante mucho tiempo.

2. Científicamente es incorrecto decir que la **guerra o cualquier otra forma de comportamiento violento** está genéticamente programada en la naturaleza humana. Aunque los genes están implicados a todos los niveles del funcionamiento del sistema nervioso, son la base de un potencial de desarrollo que sólo se realiza en el marco del entorno social y ecológico. Aunque indiscutiblemente varía la predisposición de los individuos a sufrir la huella de su experiencia, no obstante, sus personalidades son determinadas por la interacción entre su dotación genética y las condiciones de su educación. Con excepción de algunos raros estados patológicos, los genes no producen individuos necesaria-

mente predispuestos a la violencia. Pero el caso contrario también es cierto. Aunque los genes estén implicados en nuestro comportamiento, ellos solos no pueden determinarlo totalmente.

3. Científicamente es incorrecto decir que a lo largo de la evolución humana se haya operado una **selección en favor del comportamiento agresivo sobre otros tipos**. En todas las especies bien estudiadas la capacidad para cooperar y cumplir funciones sociales adaptadas a la estructura de un grupo determina la posición social de sus miembros. El fenómeno de “dominación” implica lazos sociales y filiaciones; no resulta sólo de la posesión y la utilización de una fuerza física superior, aunque pone en juego comportamientos agresivos. Cuando, por la selección genética, se han creado artificialmente tales comportamientos en los animales, se ha constatado la aparición rápida de individuos no hiperagresivos; esto permite pensar que en condiciones naturales la presión en favor de la agresividad no había alcanzado naturalmente su nivel máximo. Cuando tales animales hiperagresivos están presentes en un grupo, o destruyen la estructura social, o son eliminados de ella. La violencia no se inscribe ni en nuestra herencia evolutiva ni en nuestros genes.

4. Científicamente es incorrecto decir que los **hombres tienen “un cerebro violento”**; aunque nuestro aparato neurológico nos permite actuar con violencia, no se activa de manera automática por estímulos internos o externos. Como en los primates superiores y contrariamente a los demás animales, las funciones superiores neurológicas filtran estos estímulos antes de responder. Nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de condicionamiento y nuestros modos de socialización. No hay nada en la fisiología neurológica que nos obligue a reaccionar violentamente.

5. Científicamente es incorrecto decir que la guerra es un fenómeno instintivo o que responde a un único móvil. El surgimiento de la guerra moderna es el punto final de un recorrido que, comenzando por factores emocionales, a veces cualidades instintivas, ha desembocado en estos factores cognoscitivos. La guerra moderna pone en juego la utilización institucionalizada de una parte de las características personales tales como la obediencia ciega o el idealismo, y, por otra, aptitudes sociales tales como el lenguaje; finalmente implica planteamientos racionales tales como la evaluación de los costes, la planificación y el tratamiento de la información. Las tecnologías de la guerra moderna han acentuado considerablemente el fenómeno de la violencia, sea a nivel de la formación de los combatientes o en la preparación psicológica a la guerra de la población. Debido a esta ampliación, se tiende a confundir las causas y las consecuencias.

CONCLUSIÓN

Como conclusión proclamamos que **la biología no condena a la humanidad a la guerra**, al contrario, que la humanidad puede liberarse de una visión pesimista traída por la biología y, una vez recuperada su confianza, emprender, en este Año Internacional de la Paz y en los años venideros, las transformaciones necesarias de nuestras sociedades. Aunque esta aplicación depende principalmente de la **responsabilidad colectiva**, debe basarse también en la **conciencia de individuos**, cuyo optimismo o pesimismo son factores esenciales. Así como “las guerras empiezan en el alma de los hombres”, la paz también encuentra su origen en nuestra alma. La misma especie que ha inventado la guerra también es capaz de inventar la paz. La responsabilidad incumbe a cada uno de nosotros.”

A la hora de definir **el concepto de violencia** surgen enormes dificultades, lo que ya nos dice algo del escaso avance científico efectuado en este campo. En todo caso, **la protección de la vida y de la dignidad** requiere el esfuerzo colectivo para lograr un consenso y establecer normas elementales de comportamiento basadas en el desarrollo de los derechos humanos. Por otra parte, los múltiples usos del término “**violento**”, desde su atribución a fenómenos naturales (tormentas, catástrofes...) hasta su confusión sistemática con **la agresividad**, pasando por los diferentes significados etimológicos, según las lenguas, no ayudan en absoluto a interpretar el concepto.

VIOLENCIA: *Supone el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo contra otra persona, un grupo o comunidad, incluso contra uno mismo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La violencia implica no solo el uso de la fuerza, conlleva además la violación de derechos fundamentales; es un modo de proceder fuera de la razón y de la justicia. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición usada por la Organización Mundial de la Salud vincula la intención con la comisión del acto mismo, independientemente de las consecuencias que se producen. Se excluyen de la definición los incidentes no intencionales, como son la mayor parte de los accidentes de tráfico y las quemaduras”.*

No debemos de perder de vista que **la violencia implica no sólo la utilización de la fuerza, también conlleva la conculcación del derecho a la dignidad y a preservar la integridad física y moral, incluso la vida.** Es una denigrante relación de poder y de dominio que emerge desde las actitudes, concreta conductas y expande comportamientos. Es importante desmarcarse de quienes **confunden agresividad con violencia**, y de quienes la explican a partir de factores biológicos. Numerosos investigadores insisten en que mientras la agresividad viene explicada por factores esencialmente biológicos y es adquirida evolutivamente, **la violencia es producto de la cultura** y adolecemos de un suficiente reproche ético y cultural que la deslegitime y achique su espacio social. En efecto, durante sus primeros tiempos, el ser humano se regía por el mismo código de conducta que los animales. Era básicamente instintivo y utilizaba la agresividad para poder subsistir y procrear. Su agresividad no dañaba al grupo. Es en su devenir cuando el ser humano se separa de la naturaleza y a través de sus valores, de su cultura, construye una situación en cuya vivencia y control se producen los hechos de violencia. “**La violencia es la resolución de la influencia de la cultura sobre la agresividad natural**”, afirmó José Sanmartín del extinto Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, “*si fuera sólo producto de la naturaleza, como la agresividad, la naturaleza misma habría seleccionado factores naturales que la mantendrían en los límites de lo tolerable sin poner en riesgo al grupo*”, y concluye, “*éste no es el caso, sólo los factores culturales pueden prevenir la violencia. La educación para la paz y la tolerancia juegan un papel decisivo entre dichos factores*”. **El violento no nace, se hace.**

La violencia **siempre tiene consecuencias** dolorosas y amedrentadoras, **produce víctimas**, pues en definitiva es lo que pretenden quienes la utilizan. Calibrar la magnitud del problema no es sencillo; sin embargo, resulta esencial disponer de datos fidedignos sobre la violencia para acometer su análisis de manera realista e integral. Respecto a la cuantificación aparecen dificultades desde el momento en que numerosos actos violentos no se registran porque no se ponen en conocimiento de las autoridades, y también porque, aunque se notifiquen, la recogida de informa-

ción es tan deficiente que no permite comprender el alcance del problema. No obstante, se puede llegar a una sencilla conclusión: por cada víctima mortal, muchas miles resultan heridas, discapacitadas o debilitadas psíquicamente y muchas más aún viven en silencio el horror de la violencia.

La violencia alcanza a todos; en primer lugar a la víctima, que en caso de superar la lesión física, ha de abordar luego la difícil recuperación psíquica, así como su reinserción en la sociedad, dado que la victimización margina y automargina. También provoca otras víctimas indirectas en el entorno familiar, comunitario y afecta al conjunto de la sociedad, que observa cómo a través de los procesos de violencia se degrada la convivencia, siendo las personas más débiles y vulnerables quienes se ven más afectadas. Finalmente, el agresor o los sujetos activos de violencia no sólo se ven alcanzados por una **deshumanización que interiorizan**, tienen que asumir también las posibles **consecuencias penales de su acto**, lo cual repercute a su vez en sus círculos familiares y comunitarios. El conjunto de consecuencias acaba por configurar un cuadro dramático de difícil reparación.

FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LA VIOLENCIA

¿Por qué un padre es capaz de causar graves lesiones a su hijo recién nacido? ¿Por qué se puede agredir a una mujer sin ningún motivo hasta provocarle la muerte? ¿Por qué un menor de trece años puede violar y asesinar a una joven? ¿Por qué un grupo de jóvenes puede quemar vivo a un indigente mientras duerme? ¿Por qué un grupo de hinchas es capaz de asesinar a un seguidor del equipo contrario y sin mediar discusión alguna? ¿Por qué un grupo de afinidad ideológica coloca bombas en una estación ferroviaria matando a ciudadanos transeúntes? ¿Por qué se decide matar?.

La violencia por naturaleza es instrumental (salvo la enajenación mental); **no existe la “violencia gratuita”** que algunos políticos y periodistas se empeñan en divulgar. A través de la violencia el agresor establece una **relación de dominio** con la víctima para humillarla, hacerle daño, robarla, extorsionarla, vengarse de una situación anterior, recordar quién manda, violar, oprimir, explotar, para disfrutar o divertirse a través de la propia acción violenta..., hasta un sin fin de situaciones que la vida misma ofrece. Si preguntamos al agresor sobre su justificación, siempre tendrá una explicación –salvo el enfermo mental–, aunque la justificación sea que no sabe por qué perdió la cabeza. La violencia es una **relación de poder**, dañina, cruel y maligna, establecida con “el otro” y puede emerger de la mano de una **personalidad autoritaria**, una personalidad que se comporta de manera intolerante ante situaciones que no controla, que puede exacerbarse constituyendo un riesgo para personas y también para sociedades cuando quienes lo padecen se encuentran en posiciones de poder. Entre otros factores hay que señalar: **la Anomia social y modelo prevalente machista, fóbico y vencedor, la deficiente socialización de la familia y de la escuela, la difusión de contenidos violentos en medios de comunicación; internet y redes sociales; la intolerancia y odio; el factor ideológico; el mal ocio y la subcultura de la violencia y el factor urbano, drogas, incluido el maltrato animal y medio ambiental.**

ÁMBITOS SOCIALES Y NATURALEZA DE LOS ACTOS VIOLENTOS

En España hemos sufrido en los últimos años la evolución de la criminalidad violenta, con grave deterioro de la seguridad ciudadana, y merece destacar:

La Violencia hacia la mujer, es una violencia calculada, cuyo objeto es mantener a la mujer en una relación de opresión y discriminación. Las víctimas de malos tratos, violaciones, mutilaciones genitales, agresiones psicológicas y económicas, las miles de

asesinadas recuerdan a nuestras sociedades una causa pendiente en la historia de la convivencia humana, el combate sempiterno por la dignidad, respeto, igualdad y libertad de la mitad de la población mundial. Las mujeres no sólo sufren desigualdad respecto al hombre, viven asimismo una opresión milenaria y sacrifican su independencia y autonomía, padeciendo a lo largo de la historia que se atentara contra su dignidad y su integridad en silencio, bien públicamente o en la privacidad familiar. La violencia hacia la mujer no es obra de locos, afectados por el alcohol o las drogas. El hombre violento sabe lo que hace y por qué lo hace, obtiene resultados busca coherencia en su justificación y quiere dar crédito a sus amenazas. La violencia y la violación de derechos son su herramienta para mantener a la mujer en subalternidad y negarle autonomía y libertad, consciente de la dificultad que tiene su víctima de probar y soportar una situación que se da de forma cotidiana.

La violencia terrorista se ha cobrado en España más de un millar de víctimas mortales, varios millares de heridos y una sociedad conmocionada siempre y periódicamente por brutales atentados. Al anterior **terrorismo de ETA** y su incesante escenario de atentados, amenazas, extorsión y violencia callejera (kale borroka), se suma hoy la violencia por motivos ideológicos y se incorpora el **terrorismo yihadista**, con atentados como el magnicidio del 11 de Marzo de 2004 que causó 192 muertos y miles de heridos en las estaciones de RENFE en Madrid y los atentados de Cataluña de 2017.

La violencia xenófoba y los crímenes o delitos de odio, refiere a conductas que se pueden conformar **delitos motivados por intolerancia**, es decir a cualquier infracción penal radicada en prejuicios o animadversión en atención a la condición de la víctima. La OSCE (2003) lo define como: *“toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la “raza”, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos”*. Estos delitos han sido protagonizados por grupos de muy diferente naturaleza, abundando en los años 90 en la violencia protagonizada por los grupos neonazis en España y tuvo que pasar bastante tiempo para que las instituciones identificaran su naturaleza.

La Violencia pandillera y Bandas urbanas. Evidente que ni todos los jóvenes son violentos, ni toda la violencia que existe en la sociedad es protagonizada por jóvenes. Ahora bien, resulta cierto que la violencia juvenil aumenta de forma lenta e ininterrumpida en los últimos años, como manifiestan no sólo los numerosos sucesos violentos sino su creciente aceptación y justificación en este colectivo como forma de abordar los conflictos y de encarar los problemas. Es verdad que hay que precisar que los jóvenes violentos son una minoría, pero su capacidad de victimizar a la mayoría y destrozar la convivencia ciudadana no se mide precisamente por el número de violentos que albergamos en el país, sino por el alcance y brutalidad de sus acciones, que pueden hacer quebrar la confianza entre los ciudadanos y el respeto a la democracia. Estos grupos cuyos referentes más conocidos son los Latin Kings, Ñetas, Dominican Play, Trinitarios K-18, Brothers, entre otros, comenzaron a emerger en nuestro país desde el año 2000 y su conocimiento público ha estado vinculado con crímenes, peleas y situaciones de violencia protagonizadas, especialmente entre ellos mismos. Las venganzas, ajustes de cuentas, crímenes y enfrenta-

mientos, han dado lugar a una referencia social donde la violencia es el elemento central.

La Violencia escolar: Bulling y matonismo. El acoso escolar, hostigamiento, matonismo, maltrato escolar o **bullying**, es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales. El hostigamiento y la violencia en las aulas y en los entornos escolares tiene muy diversas manifestaciones, a las que en los últimos años se han sumado las Redes Sociales e Internet provocando un agravamiento del problema e incluso suicidios.

La Violencia hacia la infancia. Los sucesos y noticias relativas a los malos tratos hacia los niños no dejan de sorprendernos. Aunque sólo conocemos la punta del iceberg, como afirman los expertos, que se denuncian entre un 5% y un 10% de los casos, podríamos hablar que afecta de unos 45.000 jóvenes y niños. También UNICEF ha advertido del aumento del maltrato y la explotación sexual infantil en España, una realidad de la que se conoce muy poco porque no hay cifras oficiales.

Los Malos tratos a padres y ancianos. Nuestras sociedades envejecen rápidamente y, paradójicamente, se incrementa en paralelo la marginación de nuestros mayores. En realidad estamos distantes de las buenas intenciones y mejores palabras hacia nuestros ancianos, lejos de la valoración y respeto a la experiencia vivida que deberían disponer a la sociedad a otra actitud. Por el contrario, aumenta el rechazo social a nuestros mayores, que desemboca muchas veces en el maltrato físico o psíquico. La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria estimó que un 5 por ciento de los ancianos españoles, es decir, más de 300.000 mayores, sufre algún tipo de mal-

trato, que en la mayoría de los casos no denuncian por depender de su agresor emocional o económicamente.

Y también genera daños muy graves la **Violencia en ámbitos de ocio, porteros de discoteca y malos tratos de los agentes de seguridad y contra ellos.**

La legítima defensa o defensa propia, no se debe de confundir con la **autodefensa** que es un término que se utiliza para justificar múltiples usos violentos, en Derecho Penal es una causa que exime de responsabilidad a su autor en la realización de una conducta violenta sancionada penalmente y que en caso de no cumplirse todos sus requisitos, permite eximir o reducir la pena aplicable a este último. Es una repulsa de una agresión, inminente e inmediata con el fin de proteger bienes jurídicos propios o ajenos. Multitud de juristas, que trataban de encontrar una justificación que explicara por qué surgió el concepto, y por qué se ha mantenido, viéndolo como inicialmente como instinto de conservación innato en el ser humano, es decir, aquel rasgo natural que pese al tránsito hacia la vida en sociedad, ni puede ni debe ser eliminado. Esta tesis está, hoy en día, superada por la doctrina, a la que no le basta una justificación que no puede explicar la legítima defensa de persona ajena, ni la defensa de bienes jurídicos sin alcance vital.

LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y SUS DERECHOS

La víctima de la violencia ha padecido singularmente una profunda incompreensión y un significativo abandono, tanto social como institucional, a lo largo de los años. No sólo no ha sido escuchada en la mayoría de las ocasiones, sino que tras sufrir la



agresión, incluso después de la notoriedad del suceso, la víctima vive el abandono social a su suerte, sufre la estigmatización o etiquetamiento que justifica su desgracia, padece la soledad y falta de apoyo psicológico, la desinformación sobre el proceso judicial abierto ante el crimen padecido, soporta múltiples presiones a las que le somete el mismo procedimiento, e incluso durante el juicio oral revive el drama y sufre, en consecuencia, un segundo proceso de victimización. Frente al olvido de la víctima, es preciso defender la **Memoria de la Víctima**

Respuesta internacional en favor de la víctima del delito violento

Tanto Naciones Unidas como la Unión Europea; el gran alabonazo se produjo en **Naciones Unidas** al aprobar su Asamblea General, el 29 de noviembre de 1985, una “Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de delito y del abuso de poder”. La **Declaración** define a las víctimas como *“las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”*, con independencia de la relación familiar entre el infractor y la víctima. La Declaración incluye en la expresión “víctima”, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir en la asistencia de la víctima en peligro o al prevenir la victimización. Asimismo extiende el conjunto de las disposiciones de forma universal a todas las personas sin distinción alguna de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias, prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social o impedimento físico.

En el ámbito europeo el avance en el reconocimiento de los derechos de la víctima también ha sido considerable en los últimos años. el **4 de octubre de 2012**, y con un llamamiento a la **Prioridad a las víctimas**, se aprobaba una **nueva Directiva Europea** que ampliaba los derechos de las víctimas de la delincuencia. La nueva Directiva de la UE otorga una serie de derechos mínimos a las víctimas, donde quiera se encuentren en la UE.,

Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género fueron pioneras en esta materia. Y la Directiva sería incorporada a la legislación española a través del Estatuto de la Víctima del Delito (Ley 4/2015, de 27 de abril) “cuyo objeto, conforme a su preámbulo, es ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica sino también social, a las víctimas, no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino también minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral que su condición puede generar, todo ello con independencia de su situación procesal”. Novedoso resulta su **art. 21 sobre la Protección de la víctima durante la investigación penal que explicita que:**

Las autoridades y funcionarios encargados de la investigación penal velarán por que, en la medida que ello no perjudique la eficacia del proceso:

c) Las víctimas puedan estar acompañadas, además de por su representante procesal y en su caso el representante legal, por una persona de su elección, durante la práctica de aquellas diligencias en las que deban intervenir, salvo que motivadamente se resuelva lo contrario por el funcionario o autoridad encargado de la práctica de la diligencia para garantizar el correcto desarrollo de la misma.

En cuanto a la **evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección en el art. 23 establece** “la determinación de medidas de protección que deben ser adoptadas para evitar a la víctima perjuicios relevantes tras una valoración de sus circunstancias particulares que tendrá especialmente en consideración:

a) *Las características personales de la víctima y en particular:*

b) *La naturaleza del delito y la gravedad de los perjuicios causados a la víctima, así como el riesgo de reiteración del delito. A estos efectos, se valorarán especialmente las necesidades de protección de las víctimas de los siguientes delitos:*

1.º Delitos de terrorismo.

2.º Delitos cometidos por una organización criminal.

3.º Delitos cometidos sobre el cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente.

4.º Delitos contra la libertad o indemnidad sexual.

5.º Delitos de trata de seres humanos.

6.º Delitos de desaparición forzada.

7.º **Delitos cometidos por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, enfermedad o discapacidad.”**



MOVILIZACIÓN CIUDADANA POR LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Tanto en el caso de la solidaridad con las **víctimas de la violencia machista** como en la solidaridad con las **víctimas del terrorismo** se han desarrollado potentes movilizaciones sociales en defensa de unos derechos justos y de condena abierta del terrorismo. Impulsadas por las organizaciones específicas de víctimas y de lucha contra la intolerancia, la violencia y el terror, en cada caso, la respuesta ciudadana ha sido vigorosa y ha sido acompañada por los medios de comunicación y por los partidos políticos en mayor o menor medida. Se ha producido así una sensibilización social y un efecto multiplicador de las protestas cívicas que han permitido avanzar en un recorrido necesario en el que el Estado necesitaba reaccionar sin más dilaciones. Las ONG de víctimas han jugado u papel destacado en la consecución de

estos objetivos. A comienzos de 2014 se constituía a nivel estatal la entidad con sede en Madrid, el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación (COVIDOD)**. Movimiento contra la Intolerancia y el Consejo rememoran el **22 de julio de 2016**, con motivo del **Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio**

La respuesta del Estado ante el problema de la violencia ha resultado para amplios sectores sociales cuando menos decepcionante, no sólo por la precariedad preventiva que muestra su pasividad ante el avance del hábitat en donde crece la violencia, sino porque su reacción se limita a una respuesta parcial ante los hechos violentos, con instrumentos obsoletos, tanto en el ámbito de las leyes como en la falta de modernidad en materia de seguridad. La violencia y la delincuencia violenta van muy por delante del Estado democrático, sin olvidarnos de la escasa sensibilidad por las víctimas, cuyo trato las interpreta más como súbditos que como ciudadanos.

La organizaciones le recuerdan que la violencia siempre ha tenido como aliados la indiferencia de la mayoría que vive cierta anomia moral o el miedo a ser potencial víctima, además de la legitimación socio-cultural de la violencia y el olvido de sus víctimas, a lo que hay que añadir la impunidad por ineficacia institucional, algo que debería ser inaceptable en un Estado de derecho democrático al que la ciudadanía otorga el monopolio de la fuerza. Estos factores, junto a la Proliferación de armas prohibidas, incrementan de forma real la inseguridad ciudadana: hay pérdida efectiva de libertad y de espacios para ejercerla, una amplia sensación de impotencia ante las agresiones, descrédito de las instituciones públicas al respecto y percepción generalizada de indefensión. Tanto el Código Penal, como Ley Penal del Menor como la Acción de la Justicia ante el delito violento han recibido persistentes crítica, y recuerdan que el *Crimen de Odio, sigue siendo asignatura pendiente*.

La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades constituyen un binomio inseparable; así lo expresa nuestro ordenamiento jurídico, y ambos conceptos son requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática. Es un error presentar enfrentadas estas dos condiciones indispensables para el desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática. Por el contrario, la seguridad es condición necesaria para la libertad y la democracia no es posible sin libertad. El PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano) analiza la seguridad a partir del concepto de seguridad ciudadana, vinculándolo con el desarrollo humano y la seguridad humana: *“El concepto de seguridad humana subraya la necesidad de proteger y asegurar aquello que más importa: la persona humana. Definida como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad, la seguridad humana contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y el bienestar de las personas, como es el caso de desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos....el objetivo más importante de una política de seguridad es la persona, su vida, su integridad física y patrimonial.*

UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA: POR UNA ACCIÓN INTEGRAL

Es preciso **deslegitimar el uso de la Violencia** siempre, y esta no ha de ser confundido con el legítimo derecho a la resistencia que es un derecho reconocido a los pueblos frente a gober-

nantes de origen ilegítimo (no democrático) o que teniendo origen legítimo (democrático) han devenido en ilegítimos durante su ejercicio, y por tanto si autoriza a la desobediencia civil y a la confrontación con el fin de derrocarlos y reemplazarlos por gobiernos que posean legitimidad democrática. Este derecho a la resistencia fue incluido de forma explícita en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, está implícito en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y en la Carta de las Naciones Unidas (ONU).

La Prevención y la intervención contra la violencia ha de ser integral y la defensa de la víctima siempre debe de ser universal.

La escasa educación contra la violencia es un grave déficit social que se despliega en todos los ámbitos, en especial con los jóvenes, en la escuela como en actividades de socialización, algo que contrasta con lo contrario, la continua aceptación cultural del uso de la misma como se observa no solamente en los medios de audiovisuales, también en la distribución de determinados productos subculturales que invaden el ocio. Sin embargo, en los últimos años se han realizado en el ámbito educativo, especialmente a través de ONGs, esfuerzos para educar para la paz, tolerancia, solidaridad, el encuentro intercultural y otros valores que fundamentan la convivencia democrática. Pero este esfuerzo importante ha sido deficitario a la hora de encarar el problema de la violencia, especialmente desde su realidad aplicada a la cotidianidad social.

El miedo a ser una potencial víctima paraliza a muchas personas y las hace incapaces de responder como corresponde a una ciudadanía que defiende la convivencia; por tanto, llega para todos la hora del compromiso y de la valentía cívica ante conductas que no se deben aceptar o justificar, sino erradicar. Finalmente, el olvido de la víctima jugó siempre en favor del agresor; es hora también de la memoria, porque quien olvida está perdiendo su humanidad, tanto por la víctima y la realidad presente como por cuanto se traslade a las generaciones futuras.

La aceptación de la violencia es un hecho grave y lo es el dato proyectivo de una sociedad que acepta el uso de la violencia, como reflejan las encuestas, que apuntan que uno de cada tres jóvenes justifican su utilización como método de resolución de conflictos y uno de cada diez manifiestan formar parte o entender participar en grupos urbanos violentos para protegerse de la agresiones de los demás. Pese a todo, como hemos sostenido, la violencia es previsible y evitable, y uno de los instrumentos esenciales es la educación, realizar una seria **pedagogía contra la violencia**

Educación contra la violencia es convencer y convencerse de que es incorrecto repetir tópicos como que los seres humanos tienen un “cerebro violento” que se activa neurológicamente, por el contrario, nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de condicionamientos y nuestros modos de socialización y que nada fisiológico nos obliga a reaccionar violentamente. Implica convencer y convencerse que la biología no condena a la humanidad a la guerra y a la fatalidad de la violencia, que por el contrario debemos de liberarnos de una visión pesimista aportada por el evolucionismo darwinista y la biología que nos impide observar que la erradicación de la violencia y la guerra depende de la responsabilidad colectiva y la conciencia de las personas.

Educación contra la violencia supone encarar esa cultura que la justifica y legitima, que la difunde e interioriza. Implica encarar la masculinidad tal y como hoy se vive, que hace del varón un violento potencial y lo prepara para establecer **relaciones de dominación y subalternidad**, a partir de racionalizaciones

SÓLO UNA RAZA: LA RAZA HUMANA



Movimiento contra la Intolerancia

SOMOS DIFERENTES
SOMOS IGUALES

equivocas como la mentalidad machista que prefigura, la fobia al otro y la competitividad malsana e incesante. Por el contrario conlleva fomentar valores individuales, públicos y sociales donde la empatía con el prójimo, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, a los animales y medio ambiente formen parte de la habitualidad de la vida cotidiana.

Educación contra la violencia implica desterrar la anomia moral que aboca a la mayoría social a la indiferencia con la víctima, acabar con la ineficacia personal e institucional que abre la puerta a la impunidad de los violentos, principal factor criminológico de las sociedades de todos los tiempos; supone desterrar el miedo a ser potencialmente atacado y víctima, actuando responsable y solidariamente. Supone también finalizar cualquier legitimación e incluso silencio que convierte en cómplice a quien lo practica y mucho más a quienes teniendo responsabilidades públicas practican la política del “avestruz” eludiendo su compromiso necesario; supone finalmente, acabar con el olvido de la víctima porque, hasta ahora, la víctima ha sido la gran olvidada.

Educación contra la violencia, en síntesis, es todo un esfuerzo para que allí donde crece el odio, el fanatismo la intolerancia y la guerra, que es en la mente de los hombres, donde seamos capa-

ces de crear los baluartes de la paz. La convivencia democrática descansa en un principio: niega la violencia y supone un compromiso de partida, cual es negar espacio político, ideológico, cultural o social a la violencia, negar la posibilidad de arrebatar el derecho a la vida de toda persona y proclamar que nadie, por mucho que invoque ideales patrióticos, religiosos o sociales, que razone la existencia de un conflicto interpersonal, de pareja o comunitario, tiene legitimidad para matar a una persona, arrebatándole la vida o su derecho a vivirla sin temor, disfrutando de su libertad y dignidad. Un compromiso para el que estamos todos convocados, ciudadanos e instituciones, en definitiva una concertación para hacer valer el principio ético universal, el imperativo: **¡No matarás!**

Cada vez que hablamos sobre la violencia, la deslegitimamos, la ponemos en cuestión, insistimos, le estamos ganando la partida.

Esteban Ibarra

**Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. Del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio
y Discriminación**



Movimiento contra la Intolerancia



**POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**

SECRETARÍA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016 • 28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com • mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia